



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2663.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SANDRO
ULLOA QUILODRÁN.

LAJA, 11 de abril 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 124 de fecha 11 abril de 2017, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 123 de fecha 11 abril de 2017, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- Oficio ordinario N° 0202 de fecha 04/04/2017, de Jefa Provincial de Educación Biobío.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Ricardo Cuevas Escobar, Jefe de UTP, Sra. Viviana Novoa Cifuentes, Docente, ambos funcionarios del Liceo Héroes de La Concepción, los cuales participarán en reunión de trabajo de "Redes de Mejoramiento Escolar", convocada por Jefa Provincial de Biobío, la cual se efectuará en Liceo de Rio Claro el 12 de abril de 2017, el traslado será realizado por el Sr. Sandro Ulloa Quilodrán, Chofer del Departamento de Educación, en camioneta Nissan Navara placa patente GTCF-50.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de los gastos de alimentación si procede.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHLM/AMR/rsm
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/